

**AVISO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

**MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie VI Clase A por v/n.	\$	5.050.000.000,-.
Obligaciones Negociables Serie VI Clase B por v/n.	u\$s	3.962.593,-.
Obligaciones Negociables Serie VI Clase C por v/n.	UVA	2.755.895,-.

**DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:**

Serie VI Clase A: \$ 1,-.  
Serie VI Clase B: u\$s 1,-.  
Serie VI Clase C: 1 UVA.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Serie VI Clase A

Pesos: LR6AO  
Dólar MEP: LR6AD  
Cable: LR6AC

Serie VI Clase B

Pesos: LR6BO  
Dólar MEP: LR6BD  
Cable: LR6BC

Serie VI Clase C

Pesos: LR6CO  
Dólar MEP: LR6CD  
Cable: LR6CC

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 07.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.**

Buenos Aires, 12 de agosto de 2024.  
MB/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.